

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
ADMINISTRACION Y FINANZAS /

DECRETO ALCALDICIO N° 000308

PUCHUNCAVI, 04 FEB 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.641 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 2379/2012 de fecha 28.12.2012, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2013; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 N° 007 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 01.02.2013; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **MODIFIQUESE** el Presupuesto Municipal vigente, en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

MILES \$

03-01-003-001	Urbanización y Construcción	\$ 35.000.-
---------------	-----------------------------	-------------

AUMENTO DE GASTOS:

22-09-003	Arriendo de Vehículos	\$ 30.000.-
29-04	Mobiliario y Otros	\$ 5.000.-

		\$ 35.000.-

2.- **ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.**



ELIANA DEL C. OLMOS SOLIS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
HMRJ/EOS/JECR/EFPP/cacv.



V°B° UNIDAD DE CONTROL